

RESOLUCION No. 125 DE 2023
(01 de Noviembre de 2023)

"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 008 del 28 de Diciembre de 2022; la Junta directiva de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2023.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 008 de 2022, ...** "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Paragrafo1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contracreditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2023, la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$45.360.000,00). M/CTE** así:

CONTRACREDITO

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		45.360.000,00
2.1	Funcionamiento		30.960.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		30.960.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		6.960.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos		6.960.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		6.960.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		6.960.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	Recursos Propios	6.960.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		24.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		24.000.000,00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción		24.000.000,00
2.1.2.02.02.005-54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	Recursos Propios	24.000.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		14.400.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		14.400.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		14.400.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		14.400.000,00
2.4.5.02.09-93192	Servicios de enfermería	Recursos Propios	14.400.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2023, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$45.360.000,00)**. M/CTE así:

CREDITO

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		45.360.000,00
2.1	Funcionamiento		30.960.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		6.960.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		6.960.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		6.310.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		6.010.000,00
2.1.2.02.01.003-3262002	Carteles y avisos	Recursos Propios	6.000.000,00
2.1.2.02.01.003-3532101	Jabones en pasta para lavar	Recursos Propios	10.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo		300.000,00
2.1.2.02.01.004-4299207	Llaves para cerraduras y candados	Recursos Propios	300.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		650.000,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		500.000,00
2.1.2.02.02.006-68011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)	Recursos Propios	500.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		150.000,00
2.1.2.02.02.008-8714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	Recursos Propios	150.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		24.000.000,00
2.1.8.04	Contribuciones		24.000.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje		24.000.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		14.400.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		14.400.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		9.900.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		8.500.000,00
2.4.5.01.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		8.500.000,00
2.4.5.01.03.01-3812206	Muebles modulares de madera para oficina	Recursos Propios	8.400.000,00
2.4.5.01.03.01-3856006	Bombas-globos de caucho	Recursos Propios	100.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		1.400.000,00
2.4.5.01.04.01	Productos metálicos, maquinaria y equipo		1.400.000,00
2.4.5.01.04.01-4818002	Sillas metálicas para hospitales	Recursos Propios	1.320.000,00

2.4.5.01.04.01-4641007	Pilas alcalinas	Recursos Propios	80.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		4.500.000,00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		500.000,00
2.4.5.02.06-68011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)	Recursos Propios	500.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		4.000.000,00
2.4.5.02.08-83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Recursos Propios	4.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a Un (01) día del mes de Noviembre de 2023.

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente

Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto

Revisó: Jimena Yised Aya Cardozo - Contador Público

Aprobó: Martha Cecilia Puentes Arias - Profesional Universitario Administrativo